



# RESOLUCIÓN CS N° 249/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 NOV 2001

Expedientes N° 6.163/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, y

### CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por los peticionarios se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó los pedidos formulados y acordó solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de cada uno de los profesionales.

Que en virtud de que no se cuenta con la totalidad de los fondos asignados, se autoriza a Secretaría Administrativa a la liquidación y pago del 55% del monto total.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 93/01,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2001)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a los docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES que se detallan a continuación, las sumas que en cada caso se consignan, para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, con cargo al Fondo de Capacitación Docente de dicha Unidad Académica para el corriente ejercicio:

DOCENTE	CARGO	IMPORTE \$
Sergio Hernán CRESPO	Aux. 1ª	467,24
Irma Zulema MARTÍNEZ	JTP	467,24
Hugo Ignacio LLIMÓS	JTP	512,82
Marisa Elena ARZELÁN	Aux. 1ª	420,52

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 249/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
TUAR ROBERTO F. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA  
.../// - 2 -

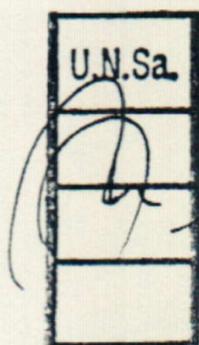
Expedientes N° 6.163/01.-

DOCENTE	CARGO	IMPORTE \$
Juan David RODRÍGUEZ	JTP	448,72
Elizabeth TRUNINGER	JTP	467,24
Liliana Patricia GALDEANO	Aux. 1ª	512,82
María F. JUSTINIANO	P.ADJ.	131,06
Irene Cecilia MINTZER	JTP	1.453,00
Beatriz del Pilar CRESPO	JTP	467,24
Eduardo Zenón CASADO	P.ADJ.	569,81
Eduardo NADIR	JTP	564,58
Mariano RAMÓN	Aux. 1ª	641,03
Carlos Alberto KÖHLER	JTP	448,72
Azucena SÁNCHEZ	Aux. 1ª	166,19
Jorge Raúl GÜEMES	P.ADJ.	448,72
Carlos Rodolfo NINA	Aux. 1ª	420,52
Ricardo Oscar LOAYZA	JTP	512,82
Carlos Eduardo LÓPEZ	JTP	79,77
Jorge Enrique PECORINO	Aux. 1ª	512,82
Jorge C. PANNUSIERI	JTP	272,56

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a disponer la liquidación y pago de del 55% de los fondos asignados por el Artículo 1°. El porcentaje restante para completar el 100% se liquidará cuando se cuente con los créditos respectivos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los docentes mencionados deberán presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y docentes mencionados. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR